

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

745 *Orden ECD/2937/2012, de 18 de diciembre, por la que se resuelve la concesión del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2012.*

Por Resolución de 15 de octubre de 2012, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), se convocó para el año 2012 el Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya», en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/328/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del Premio de investigación cultural «Marqués de Lozoya».

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por el Ministro de Educación Cultura y Deporte a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Doña Silvia Ventosa Muños.
Don Joaquín Díaz González.
Doña Elena Vázquez García.
Doña Beatriz Moncó Rebollo.
Doña Concepción García Sáiz.
Don Francisco Cruces Villalobos.

Secretaria: Doña María Prego de Lis.

Constituido el jurado ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 15 de octubre de 2012:

El trabajo titulado «Estudio cultural del Skateboarding en Barcelona» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Cuatro puntos.
Metodología: Cuatro puntos.
Base empírica: Cuatro puntos.
Coherencia interna: Cuatro puntos.
Novedad temática: Cuatro puntos.

El trabajo titulado «Aproximación Sociológica al Arte flamenco de Andalucía como campo de producción cultural. Metodología para una ciencia de las obras» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Cuatro puntos.
Metodología: Tres con cinco puntos.
Base empírica: Cuatro puntos.
Coherencia interna: Cuatro puntos.
Novedad temática: Cuatro puntos.

El trabajo titulado «Paisajes agrarios en la Vega de Granada: Razón y Costumbre en el aprovechamiento de los Recursos Naturales» ha obtenido la siguiente calificación:

Marco teórico: Tres puntos.
Metodología: Dos con cinco puntos.
Base empírica: Dos con cinco puntos.
Coherencia interna: Cuatro puntos.
Novedad temática: Tres puntos.

Primero.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 15 de octubre de 2012 se propone la concesión de los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 6.000 euros, a don Francisco Javier Camino Vallhonrat por su trabajo «Estudio Cultural del Skateboarding en Barcelona».
2. Segundo premio, dotado con 4.000 euros, a don Francisco Aix Gracia por su trabajo titulado «Aproximación Sociológica al Arte flamenco de Andalucía como campo de producción cultural. Metodología para una ciencia de las obras».
3. Tercer premio, dotado con 2.000 euros don José Francisco Ruiz Ruiz, por su trabajo titulado «Paisajes Agrarios en la Vega de Granada: Razón y Costumbre en el aprovechamiento de los Recursos Naturales».

Segundo.

Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.

La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.